Comandante Andresito Misiones, 20 de Diciembre de 2023

OFICIO Nº 403/2023.-

A LA DIRECTORA DEL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES. ATTE.

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. por disposición de S.S. en los autos caratulados: "Expte. Nº 90975/20 ARAUJO SILVIA C/ DE MATTOS RAMON OSCAR S/ DIVORCIO UNILATERAL", que tramitan ante éste Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Estados Unidos S/N Entre calles Procopow y Bongarrá, de Comandante Andresito, a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Juez de 1° Instancia, Secretaría de Familia a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la Sentencia de divorcio, y solicitar proceda a la correspondiente inscripción del Divorcio dictada en los autos de referencia el día (17/05/2023 (respecto del matrimonio de los Sres. Araujo Silvia DNI: 30.676.864, De Mattos Ramon Oscar DNI: 27683582, Acta de Matrimonio inscripto bajo Tomo I Acta 38 Año 2008 en la Localidad de Comandante Andresito , Provincia de Misiones.-

Para un mayor recaudo legal se transcribe la sentencia la que transcripta en sus partes pertinentes dicta: "*Comandante Andresito Misiones, 17 de Mayo del 2023.// **AUTOS Y VISTOS**: Para resolver en estos autos caratulados. "Expte. N.°90975/2022-ARAUJO SILVIA C/ DE MATTOS RAMON OSCAR S/ DIVORCIO*

UNILATERAL" en trámite ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N.° 1 de la III Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones. Y ***RESULTANDO: (...) CONSIDERANDO***: (... (**FALLO: I)** HACER LUGAR a la petición promovida en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO de la Sra. Silvia Araujo DNI Nº 30.676.864 , domiciliada en Barrio Paraje Soberanía Picada el Tigre de la Localidad de Provincia de Misiones y el Sr. Ramon Oscar De Mattos D.N.I. Nº 27.683.582 domiciliado en Barrio 9 de Julio calle Los Cipreses y Los Palmitos de la Localidad de Comandante Andresito , Provincia de Misiones, con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIENDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la fecha de la notificación de la petición, el día 24 de Agosto del 2022.- **II)-** (... (**III)-** FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos Sra. Silvia Araujo DNI Nº 30.676.864 y el Sr. Ramon Oscar De Mattos D.N.I. Nº 27.683.582 Celebrada el día del mes de 03 de Octubre del año 2008 en la Localidad de Comandante Andresito Provincia de Misiones. Según Acta de Matrimonio inscripto bajo Tomo I Acta 38 Año 2008 en la Localidad de Comandante Andresito , Provincia de Misiones. y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente Sentencia y del Acuerdo Homologado por las partes. Por exento del pago de tasa de justicia por tramitarse ante Defensor Publico Oficial. **IV)**-NOTIFÍQUESE a las partes personalmente o por Cédula. **V)**-NOTIFÍQUESE AL MINISTERIOS PÚBLICO FISCAL. **VI)**-CÓPIESE. REGÍSTRESE. Oportunamente ARCHIVESE. **FDO. Dr. Petronio C. Piris Da Motta** Juez de 1° Instancia. Civ.Com. Lab. de Flia y V. Fliar. 3era Circ. Judicial. Cmte. Andresito, Misiones.

LIBRO DE SENTENCIA N.°: 01/2021. FALLO N.°: 31/2023.

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

FOLIO
Nº _____

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Digitally signed by KOVALSKI Carlos Luis
Date: 2025.12.20 12:31:22 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 24

del mes de Septiembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3290-J-24 403/2023 de fecha

Fº 17

en EXPTE Nº 90975/22669/2022 ARAUJO SILVIO C/ DE MATTOS RAMON OSCAR S/ DIVORCIO UNILATERAL

de cuyo contenido doy fé Referencia archivo: Libro nº 13 Folio 34 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

196

Registro Provincial de las Personas

CIRR.

REPUBLICA ARGENTINA

I	38.-	2008
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En CMDTE. ANDRESITO - MISIONES

República Argentina, a Tres de OCTUBRE

de 2008 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Ramón Oscar DE MATTOS

Edad 29 años, profesión Empleado estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en San Pedro - Misiones

domiciliado en CMDTE ANDRESITO - MISIONES Doc. Ident. 27683582

Hijo de JUAN DE MATTOS

nacionalidad Argentina profesión Empleado

y de Lurdes GAYER

nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa

domiciliados en CMDTE ANDRESITO - MISIONES

Silvia ARAUJO

Edad 25 años, profesión Ama de Casa estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en 25 de Mayo - Misiones

domiciliada en CMDTE ANDRESITO - MISIONES Doc. Ident. 30676364

Hija de Pedro ARAUJO

nacionalidad Argentina profesión Jornalero

y de Lucía QUEVEDO

nacionalidad Argentina profesión Pensionada

domiciliados en CMDTE ANDRESITO - MISIONES

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

SOSA, Francisco Alberto Doc. Ident. 17652490 Edad 42 años

Estado Soltero profesión Comerciante Domicilio CMDTE ANDRESITO MNES

LIMA, Marta Ester Doc. Ident. 26798.626 Edad 29 años

Estado CASADA profesión Ama de Casa Domicilio CMDTE ANDRESITO MNES

Leída el acta firman conmigo los contrayentes y los testigos de que doy fé

Ramón Araujo Silvia
F. Alberto Sosa
Marta Lima

DELEGADO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Cmdte. ANDRESITO
CARLOS RODOLFO ROTELA
DELEGADO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Ley 2312
EXENCION ART. 222 - C. F.

-DE MATTOS-
Ramón
Oscar
c/
-ARAUJO-
Silvia.

=NOTA DE REFER.
PASA AL FOLIO
Nº 313=

-VIENE DEL FOLIO Nº 196 ACTA Nº 38-

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 13- FOLIO: 34- AÑO: 2024-

Corresponde al Expte. Nº 3290-1-24 Oficio Nº 403/2023 de Fecha 20-12-2023

Venido del Juzgado CIVIL COM. LAB. FIA. Y L. FLIAR. Secretaría DE FAMILIA

Con Asiento en CDTE. ANDRESITO Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: "EXPTE. Nº 90.975/20 - ARAUJO SILVIA C/ DE MATTOS RAMON OSCAR S/ DIVORCIO UNILATERAL"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES. DE MATTOS RAMON OSCAR DNI Nº 27.683.582 Y ARAUJO SILVIA DNI Nº 30.676.864

Fecha de Fallo: 17 DE MAYO DE 2023

Fdo: PETRONIO PIRIS DA MOTTA Juez Fdo: DR. CARLOS LUIS KOVALSKI Secretario

Posadas 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DIREC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO
MISIONES

ELOISA LUCE BOGA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

-VIENE DEL FOLIO Nº 196 ACTA Nº 38-

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 13- FOLIO: 34- AÑO: 2024-

Corresponde al Expte. Nº 3290-1-24 Oficio Nº 403/2023 de Fecha 20-12-2023

Venido del Juzgado CIVIL COM. LAB. FIA. Y L. FLIAR. Secretaría DE FAMILIA

Con Asiento en CDTE. ANDRESITO Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: "EXPTE. Nº 90.975/20 - ARAUJO SILVIA C/ DE MATTOS RAMON OSCAR S/ DIVORCIO UNILATERAL"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES. DE MATTOS RAMON OSCAR DNI Nº 27.683.582 Y ARAUJO SILVIA DNI Nº 30.676.864

Fecha de Fallo: 17 DE MAYO DE 2023

Fdo: PETRONIO PIRIS DA MOTTA Juez Fdo: DR. CARLOS LUIS KOVALSKI Secretario

Posadas 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DIREC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO
MISIONES

ELOISA LUCE BOGA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 07 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 90975/2022 ARAUJO SILVIA C/ DE MATTOS RAMON OSCAR S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 07.10.2024 12:13:55